



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*Dra. Angela Pozo*  
DIPUTADA PROVINCIA VALVERDE MAO

Valverde, R.D.  
31 de Agosto 2012

Señora  
**Licda. Ruth Helen Paniagua**  
Secretaria General Legislativa de la  
Cámara de Diputados de la  
República Dominicana.  
Su Despacho.-

Apreciada doña Helen:

Después de saludarle muy afectuosamente, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 92 de nuestra moderna Constitución proclamada el 26 de enero del año 2010, estoy remitiéndole (anexo a esta misiva) la **Rendición de Cuentas** relacionada a mi gestión del **Año Legislativo 2011-2012**.

Con altos sentimientos de estima y respeto.

Muy afectuosamente,

*Angela Pozo*  
**Angela Pozo**

Diputada por la provincia Valverde



**RENDICION  
DE CUENTAS  
2011 - 2012**

ank Soto  
anto Dom...

**DRA. ANGELA POZO  
DIPUTADA PROVINCIA VALVERDE**







## **UN MANDATO CONSTITUCIONAL**

La Constitución de la República proclamada el 26 de Enero del Año 2010 establece en su artículo 92 que los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

El pasado año, dando cumplimiento a este mandato de la Carta Magna, la doctora Ángela Pozo, diputada por la provincia Valverde, dio cumplimiento a este mandato, ante sus electores, durante un hermoso acto en la Comunidad de Esperanza, en su provincia, Valverde.

En esta ocasión también da cumplimiento a este mandato constitucional durante un acto en la comunidad de Mao, cabecera Común de la Provincia Valverde, presentando el Informe de Gestión correspondiente al Año Legislativo 2011-2012.

En términos generales, durante el año de gestión Legislativo desde el 16 de Agosto del 2011 al 16 de Agosto del 2012, la diputada Ángela Pozo orientó sus acciones como representante de la provincia Valverde hacia una legislación de interés nacional impactando a la región de la cual procede y fundamentalmente a su provincia.

Pero además concentró su trabajo de representación en acciones de impacto en cada una de las comunidades que componen la provincia, sin importar sector, distancia ni ubicación, pero haciendo hincapié en las comunidades de mayores necesidades respecto a lo que son temas de interés social.

Estas actividades están contenidas de manera más objetiva en un audiovisual de 15 minutos de duración y que ha sido difundido conjuntamente con este informe. El documental también fue dado a conocer a su provincia durante un acto especial y también a través de los medios de Comunicación Social.

## LABOR EN EL HEMICICLO



La diputada Ángela Pozo tuvo una destacada participación en el productivo año legislativo que registró más de 70 sesiones.

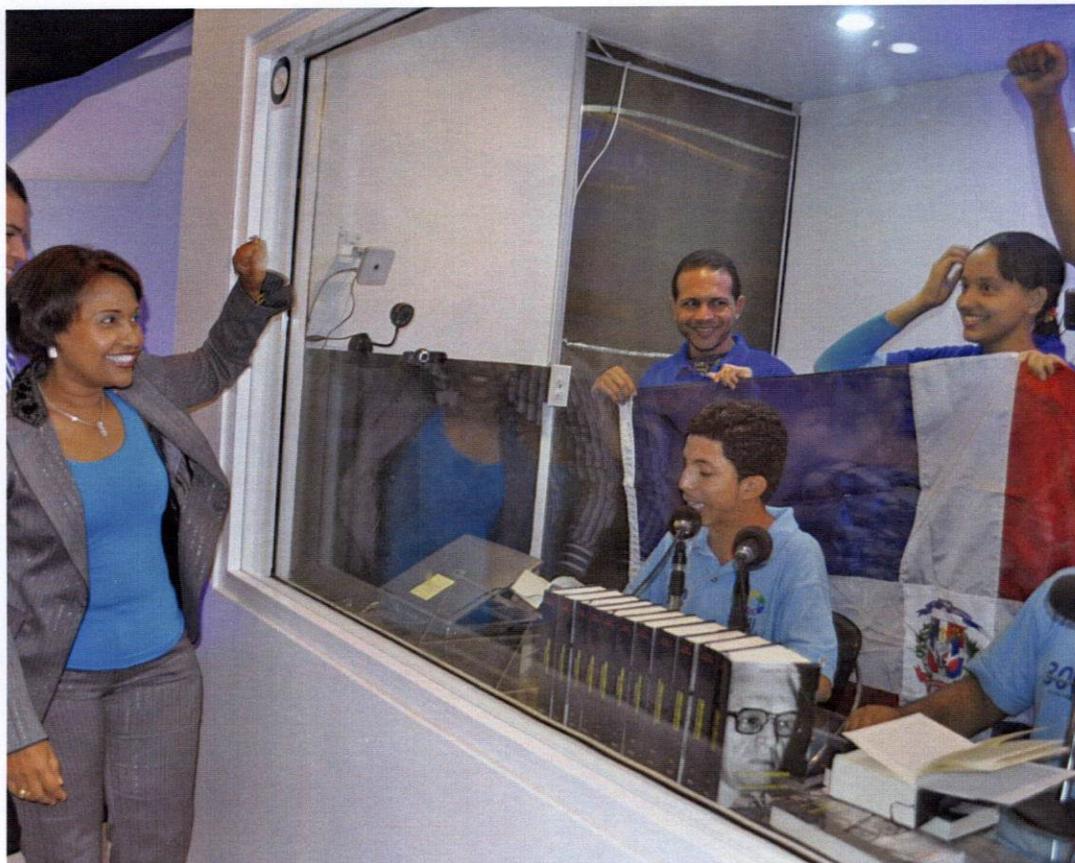
Su participación en el Pleno estuvo orientada a promover, defender y votar favorablemente por las iniciativas que impactaron a los sectores más necesitados de la sociedad dominicana.

Así, por ejemplo, se convirtió en una defensora en la promoción de los derechos de los discapacitados y las discapacitadas.

En la provincia que representa realizó varios encuentros con asociaciones de discapacitados de toda la zona, a fin de recabar informaciones que ayudarán a promover la defensa de las personas con algún tipo de discapacidad.

Esas informaciones le permitieron obtener datos objetivos para la defensa del Proyecto de Ley sobre Teletrabajo. En ese sentido, tuvo varias participaciones de defensa a este proyecto y tal como dijo en el pleno se busca llevar el teletrabajo al trabajador y que en este tipo de iniciativa los y las discapacitados son los más favorecidos.

## LEY DIA DE LA LECTURA



*El día en que cinco jóvenes de Valverde rompieron el record de lectura*

Puede decirse que la iniciativa más trascendental que ha logrado la doctora Ángela Pozo, como legisladora de la provincia Valverde, fue haber logrado en el período Legislativo 2011-2012 la aprobación del Proyecto de Ley que declara el 23 de Julio de cada año como **DIA NACIONAL DE LA LECTURA**.

Esa iniciativa, como dice la legisladora, estuvo inspirada en la hazaña que realizaron cinco jóvenes de su comunidad de haber roto un record que llevó al país a la historia universal al leer 365 horas continuas, superando así el de seis jóvenes estudiantes del Miami Dade Collage que habían logrado 240 horas, estableciendo así un record mundial de lectura.

La Ley, la cual consta de varios considerandos recuerda que los jóvenes de la provincia Valverde, Crístian Morrobel, Martha Esther Madera Báez, Carlos José Reyes, Randolph Ariostto Jiménez Pérez y José Manuel Bueno Grullón elevaron el orgullo y el autoestima cultural de los dominicanos y dominicanas, tras colocarse en el record mundial de los libros guinness, al leer durante 16 días continuos de las obras del escritor y ex presidente de la República, profesor Juan Bosch.

Recuerda que ese día la comunidad nacional e internacional, fundamentalmente el sector juventud, difundió por las redes sociales este acontecimiento impactando a lectores de todas las latitudes, principalmente a los jóvenes latinoamericanos.

La doctora Pozo entendía que esa hazaña patrocinada por el Ministerio de la Juventud debía ser recordada para siempre, como fruto y referente cultural, con fines de promover el hábito de lectura.

Entiende la legisladora que la lectura incentiva y promueve la investigación y el conocimiento y que puede incluso motivar la industria de la imprenta, en un país de gran riqueza histórica y cultural como lo es la República Dominicana. En ese sentido, produjo esta Ley que declara el 23 de Julio de cada año como Día Nacional de la Lectura.

La Ley encarga a los Ministerios de Educación, Cultura y de la Juventud a promover en esta misma fecha eventos tendentes a incentivar la lectura, tales como maratones, concursos y talleres en todo el territorio nacional.



La diputada Ángela Pozo suscribió también el Proyecto de Ley que regula el procedimiento para la rectificación judicial y administración de las actas del estado civil. También, el proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley 241 sobre Tránsito Terrestre. El Proyecto de Ley que crea la entidad reguladora y canalizadora de protección a las madres solteras de la República Dominicana.



**EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el 23 de julio del año 2011 la República Dominicana pasó a la historia universal, cuando cinco estudiantes de la provincia Valverde leyeron por 365 horas continuas, superando el de seis jóvenes estudiantes del Miami Dade Collage que habian logrado 240 horas, estableciendo así un récord mundial de lectura;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que ese día los jóvenes dominicanos Cristian Rodríguez Morrobel, Martha Esther Madera Báez, Carlos José Reyes, Randolpho Ariostto Jiménez Pérez y José Manuel Bueno Gullón, elevaron el orgullo y la autoestima cultural de los dominicanos y dominicanas, tras ser colocados en el libro Guinness de los récords, al leer durante 16 días continuos las obras del escritor y expresidente de la República, profesor Juan Bosch;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que ese día la comunidad nacional e internacional, fundamentalmente el sector juventud, difundió por las redes sociales este acontecimiento, impactando a lectores de todas las latitudes, particularmente a los jóvenes latinoamericanos;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que ese acontecimiento, patrocinado por el Ministerio de la Juventud, debe recordarse cada año, como fruto y referente cultural, con fines de promover el hábito de lectura;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que si bien existe un día del libro, esto no ha sido suficiente para que esta fecha sea de gran motivación a la lectura, en forma sistemática y permanente, para así elevar los conocimientos culturales y promover este gran valor del conocimiento;

*Miam Km*

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se declara el 23 de julio de cada año "Día Nacional de la Lectura".

PAG. 2

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es deber del Estado Dominicano y del Congreso Nacional, como parte de éste, incentivar o motivar los valores que tiendan a fomentar la cultura y la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de contribuir a una Nación más desarrollada a todos los niveles;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Qué es necesario encaminar proyectos hacia un país de lectores y lectoras, mediante la creación de bibliotecas escolares, a través de los medios impresos y otras herramientas electrónicas, productos del crecimiento tecnológico;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que la lectura incentiva y promueve la investigación y el conocimiento y que puede incluso motivar la industria de la imprenta en un país de gran riqueza histórica y cultural como lo es República Dominicana.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero de 2010;

**VISTA:** La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;

**VISTA:** La Ley No.41-00, del 28 de junio del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

**VISTA:** La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.-** Se declara el 23 de julio de cada año como "Día

*Olivia Kum*

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se declara el 23 de julio de cada año "Día Nacional de la Lectura".

PAG. 3

Nacional de la Lectura".

**Artículo 2.-** Los ministerios de Educación, de Cultura y de la Juventud quedan encargados de promover, para la misma fecha, eventos tendientes a incentivar la lectura, tales como: maratones, concursos y talleres en todo el territorio nacional.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once; años 168.º de la Independencia y 149.º de la Restauración.

  
Abel Atahualpa Martínez Durán  
Presidente

  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Secretaria

  
Orfelina Liselotte Arias Medrano  
Secretaria

RC/rm

## PROMULGACIÓN



*"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"*

Num. 8033

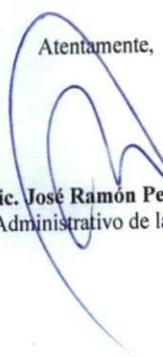
04 SEP 2012

**Lic. Abel Martínez,**  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la Ley que declara el 23 de julio de cada año como "Día Nacional de la Lectura", ha sido registrada con el No.250-12 y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, en fecha 14 de agosto de 2012.

Atentamente,

  
**Lic. José Ramón Peralta**  
Ministro Administrativo de la Presidencia



JRP  
AQ/ag

## RESOLUCIÓN DE GRAN IMPACTO



*La diputada Ángela Pozo habla durante el acto de reconocimiento a los oncólogos Marcos Wilfredo Pichardo Martínez y Eduardo Segura Almonte*

La diputada Ángela Pozo ha mantenido siempre el criterio de que una manera de incentivar el servicio social, la preparación y promover los valores es reconociendo la labor del ciudadano o la ciudadana, en cualquier aspecto de la vida nacional.

Durante el año Legislativo 2011-2012, la legisladora introdujo una iniciativa aprobada por el hemiciclo que reconoce a dos destacados oncólogos de la República Dominicana, los doctores Marcos Wilfredo Pichardo Martínez, con 56 años al servicio de la medicina, en este caso en la especialidad de cáncer, logrando salvar la vida a cientos de pacientes de todo el país.

Los mismo con el doctor Eduardo Segura Almonte con medio siglo, también, al servicio de la medicina. Ambos profesionales, nativos de Santiago, han realizado una labor altruista en el Instituto oncológico Heriberto Pieter y la Liga Dominicana contra el Cáncer.

Ambos galenos fueron reconocidos durante un acto encabezado por el Presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez Durán, en la sede de la institución.

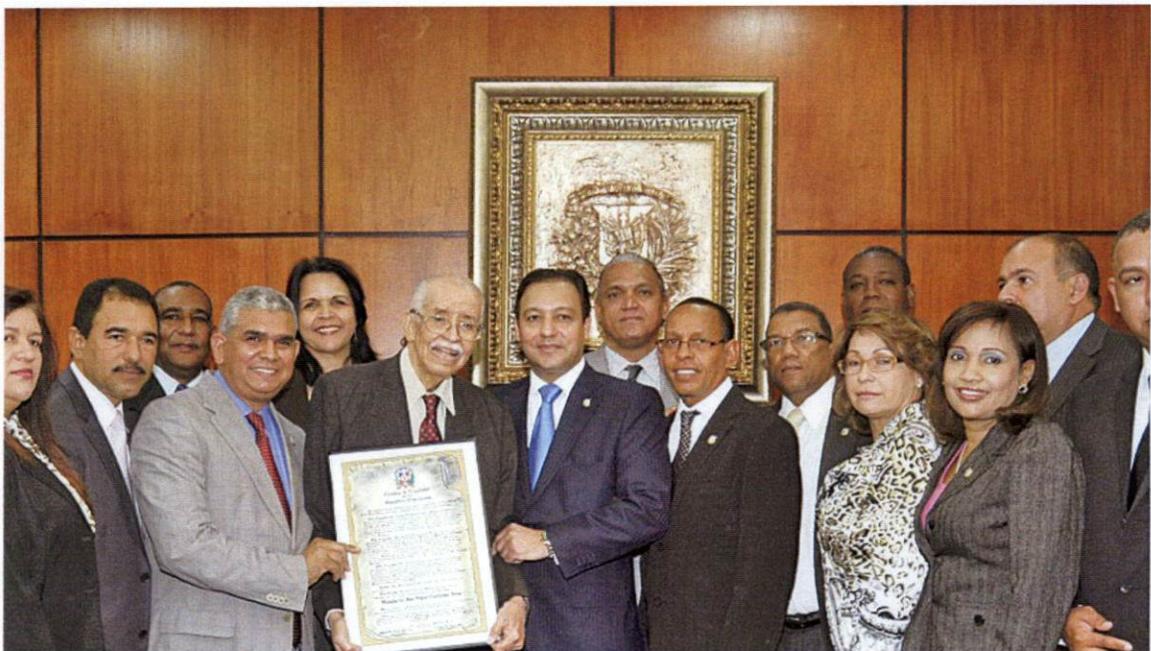


*La doctora Ángela Pozo junto al presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez, entregan el pergamino de reconocimiento al doctor Eduardo Segura Almonte*



*El presidente Abel Martínez y la diputada Ángela Pozo entregan el reconocimiento al doctor Marcos Pichardo Martínez*

## OTRAS RESOLUCIONES



*Durante el reconocimiento al doctor Humberto José Cantisano*

La diputada Ángela Pozo participó también en el respaldo de una iniciativa de impacto en su región y su provincia. Se trata de la resolución mediante la cual, la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Agricultura y a la Unidad de Pignoraciones, aplicar las penalidades establecidas en el reglamento de la Unidad de Pignoraciones del Ministerio de Agricultura por las violaciones cometidas en contra de los productores de arroz.

Otras resoluciones que también promovió y respaldó la diputada Pozo son las que reconocen al doctor Humberto José Cantisano Arias, médico destacado del país, nativo de Santiago, y a Yaqui Núñez del Risco, destacado comunicador de la televisión dominicana.

La doctora Pozo promovió arduamente la defensa del galeno nativo de Santiago, cuya resolución es de la autoría del doctor Juan Carlos Quiñones Minaya, así como la que reconoció al comunicador nativo de San Francisco de Macorís, de la autoría del diputado Juan José Rosario. También, el proyecto de resolución que condena la destitución del Presidente del Paraguay, Fernando Lugo.

La diputada Pozo se sumó al respaldo de otras iniciativas que reconocieron a importantes figuras de diversas áreas del que hacer nacional.

También, respaldó o defendió arduamente las iniciativas que tienen que ver con su región. Y estuvo atenta permanentemente a situaciones de carácter inmediatos en la provincia que representa.

El día de la muerte del obispo Monseñor Tomás Abreu envió un mensaje de condolencias a todo el país, a través de los medios, minutos después de conocerse la triste noticia.

Lo mismo cuando falleció el destacado lanzador Pedro Borbón, nativo de su provincia. En vista de que la noticia le tomó en sesión, aprovechó para pedir a sus colegas un minuto de silencio.

## **LABOR DE COMISIONES**



*La diputada Pozo durante una jornada de trabajo de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes*

La diputada Ángela Pozo realizó una intensa labor a través de las distintas comisiones a las cuales pertenece. Así, por ejemplo, la legisladora tuvo una participación muy activa en la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes. La diputada Pozo, en su condición de pediatra se identifica bastante con esta comisión que realizó 31 actividades.

También pertenece a la comisión de Trabajo, la cual tuvo una labor de gran eficiencia en las 75 actividades que realizó esta comisión.

De igual Manera en la Comisión de Salud, la cual realizó 51 actividades, y en la de Desarrollo Humano que realizó 28 actividades. En lo que respecta a esta última participó en varias actividades de asuntos que impactaron a su región y particularmente a su provincia, como fue el caso del brote de dengue. Su atención particular sobre este situación la llevó a realizar varias actividades preventivas.

Su participación en la Comisión de Género también fue de gran valor a favor del sector femenino. Plantea como un gran logro que fue la comisión que mayores actividades realizó, con cerca de 200 actividades.



*Comisión de Desarrollo Humano*



*Reunión de la Comisión de Trabajo*



*La diputada Ángela Pozo, en el extremo izquierdo, durante una reunión de trabajo de la Comisión de Salud*

## DOS MOMENTOS DE ACTIVIDADES DE GÉNERO



## LABORES DE REPRESENTACIÓN



Como parte de las labores de representación, durante el año de gestión, la diputada Ángela Pozo, trasladó a la capital a varios grupos de estudiantes, organizaciones sociales y juntas de vecinos, para darle a conocer en la Cámara de Diputados el proceso de elaboración de las leyes, fundamentalmente para que conozcan qué hacen sus legisladores cuando no están presentes en la comunidad, respecto a los trabajos de comisiones y en el Hemiciclo.

A estos grupos le hizo recorridos para que conozcan los distintos programas que se desarrollan en el Congreso, y les mostró áreas importantes como el Salón de la Asamblea Nacional.

Estos recorridos incluyeron visitas a lugares históricos y culturales de la ciudad capital. Dentro de estos se citaron recorridos por el metro de Santo Domingo, para ofrecerles en detalles explicaciones sobre cada una de las estaciones, desde la que honra a los expedicionarios del 14 de junio, hasta la estación que honra la memoria de la luchadora campesina Mamá Tingó.

Una de las más hermosas actividades desarrollada en el año de gestión fue la realización de un taller a estudiantes, en Esperanza, sobre la Constitución a quienes se les enseñó sobre el contenido de la Carta Magna, mediante métodos modernos de aprendizajes para todas las edades.



*La diputada Ángela Pozo explica, en el Hemiciclo, a representantes comunitarios de su provincia el funcionamiento de la Cámara de Diputados y el proceso de elaboración de las leyes.*



*Debido a que los reglamentos prohíben aplausos, en el Hemiciclo, los y las participantes buscaron una manera de felicitar a su representante Ángela Pozo*



*Jóvenes, niños, niñas y adultos al término del recorrido donde conocieron las instalaciones del Congreso Nacional.*



*La diputada Pozo, durante una jornada de aprendizaje de la Constitución a estudiantes de Valverde, su provincia.*



*En la estación del Metro de Santo Domingo que honra la memoria de los héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en Santo Domingo.*



*Junto a líderes comunitarios de Mao, provincia Valverde, para un recorrido por el Metro de Santo Domingo.*



*Una experiencia inolvidable para las juntas de vecinos de Mao que participaron del recorrido junto a su representante ante el Congreso, Ángela Pozo.*

## LABOR SOCIAL



La labor social sigue siendo el fuerte de la diputada Ángela Pozo. Así por ejemplo, esta profesional de la medicina llevó a cabo 18 operativos médicos durante el año de gestión 2011-2012 a diferentes comunidades de la provincia que representa. Y se empeñó en llevar estas acciones a lugares de mayores necesidades en ésta área.

Se destaca en ese sentido el hecho de que concentró la mayoría de estas acciones a los niños y niñas más pobres, llevándoles medicinas y alimentos especiales para casos de desnutrición.

Llevó además ayuda a varias familias damnificadas por un incendio en la comunidad de la Mina, en Mao.

Entregó además ayuda a una pareja de impedidos de la comunidad de Esperanza, para la terminación de su vivienda de madera y zinc.

La diputada Angela Pozo ha llevado a cada rincón de la provincia charlas y conferencias a mujeres y hombres. En el primer caso llevó jornadas preventivas sobre prevención de cáncer y otras enfermedades catastróficas. Esto lo hizo durante el año de gestión en todos los municipios, distritos municipales, sesiones y parajes de la provincia.



## **DIAS ESPECIALES**

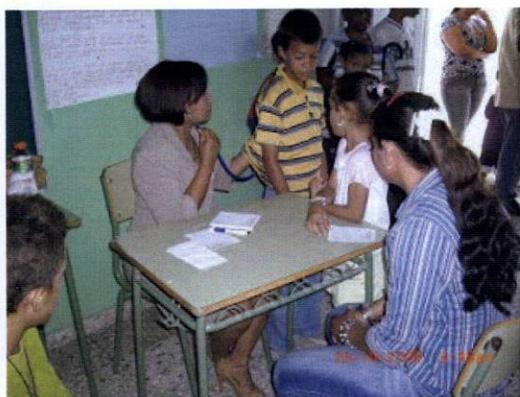
Para la diputada Ángela Pozo, tres días son especiales para celebrarlos con sus comunidades cada año, como parte de sus tradicionales actividades de labor social.

**DIA DE LAS MADRES.** En el año de gestión, la doctora Pozo compartió con madres de todas las comunidades de las provincias, llevando entretenimiento, regalos, etc.

Lo mismo con el **DIA DE LOS REYES.** El pasado día de los Santos Reyes Magos, la diputada Pozo llenó de colorido y alegría varias comunidades de la provincia. Así, en el año de gestión llevo grupos de payasos, títeres, agrupaciones juveniles y otros tipos de entretenimientos.

Todo esto, acompañado de regalos. Siempre haciendo hincapié en los niños y niñas más necesitadas.

DIA DEL PADRE. Tradicionalmente las celebraciones se hacen solo para el día de las madres. No ha ocurrido así en la provincia, desde que la diputada Pozo ha representado a esta comunidad en el Congreso.



Ese día, la legisladora se va a las comunidades más apartadas y necesitadas para llevarles alegría y diversión, así como algunos presentes que puedan serles útil a cientos de padres de la provincia.

En el año de gestión llevó alegría a varios padres de Mao, Esperanza, Laguna Salada y otras localidades de la provincia.

Aprovechó para llevarles mensajes sobre la violencia intrafamiliar y como orientar a la familia, célula básica de la sociedad, para que tengamos una mejor nación.

Todas estas acciones motivaron a varias instituciones de la provincia rendirle varios reconocimientos en agradecimiento y como motivación por el gran trabajo de la diputada Ángela Pozo orientando al bienestar de su comunidad.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA

## *Honor a quien honor merece*



*El presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez, encabezó el acto de reconocimiento a los destacados oncólogos Marcos Wilfredo Pichardo (56 años de servicio) y Eduardo Segura Almonte (49 años de servicio) por la destacada labor en la lucha contra el cáncer. Le acompañan varios de sus colegas diputados y diputadas, entre estos la autora de la resolución, Ángela Pozo.*



